



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA**
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6



**EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA – SETP
TRANSFEDERAL S.A.S**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto 0067 del 2024 expedido por el Alcalde Municipal y los estatutos de la empresa

CERTIFICA:

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva – **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**, se permite informar a los organismos de control, usuarios, ciudadanos y demás partes interesadas que, de acuerdo con su naturaleza jurídica y el marco normativo vigente en la República de Colombia, el componente de "**Agenda Regulatoria**" **NO ES APLICABLE** para esta entidad, bajo los siguientes fundamentos legales:

1. **Naturaleza Jurídica y Competencia:** El SETP TRANSFEDERAL S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada de carácter comercial y un ente descentralizado del Municipio de Neiva (Huila), constituido mediante el Decreto Municipal No. 986 de 2013. Su objeto principal es netamente operativo, técnico y de gestión: la planeación, ejecución, construcción e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad. La entidad no ostenta la calidad de organismo rector sectorial ni posee facultades de regulación de carácter general, técnico ni macroeconómico en el territorio nacional.
2. **Ámbito de Aplicación Normativa:** Conforme a lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y el **Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015** (modificado por el Decreto 1273 de 2020) de la Presidencia de la República, la obligación legal de compilar, proyectar y publicar una Agenda Regulatoria para comentarios de la ciudadanía es una competencia asignada formalmente a los **Ministerios y Departamentos Administrativos del orden nacional**, en su calidad de cabezas de los diferentes sectores de la administración pública.
3. **Inexistencia de Actos Administrativos de Regulación:** El SETP TRANSFEDERAL S.A.S. no expide proyectos específicos de regulación de carácter general y abstracto que deban ser programados anualmente en una matriz de agenda regulatoria. Sus actuaciones se ciñen a la ejecución presupuestal, contractual y técnica de los componentes del Conpes 3756 de 2013.

Garantía de Participación: No obstante lo anterior, y en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC y el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. garantiza el principio de publicidad divulgando en su menú "Participa" y en la sección de "Proyectos Normativos" todos aquellos manuales, políticas internas o instrumentos institucionales específicos de la entidad que requieran la participación o comentarios de la ciudadanía antes de su adopción en firme.

La presente certificación se expide para efectos de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y reporte institucional. Dada en Neiva, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.


OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN
Gerente


Vo.Bo. Aspetos Legales
SANTIAGO ALEJANDRO ENRÍQUEZ CAMACHO
Abogado Contratista